



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 13 de febrero de 2023.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 253 San Salvador, 13 de febrero de 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Vivienda, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
01 Dirección y Administración Institucional		
2023-3600-3-01-01-21-1 Dirección Superior	54	3,157
22-1	61	7,509
Total		<u>10,666</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
02 Vivienda y Desarrollo Urbano		
2023-3600-3-02-02-21-1 Desarrollo Urbano y Territorial	51	<u>10,666</u>

COMUNIQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

